



INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2025 ID 5751-5LE25

"Contratación de Consultoría de Ingeniería para EP SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS"

En Valdivia, a 16 de octubre de 2025, en cumplimiento a Resolución Exenta N°3919 de fecha 10 de octubre de 2025 de SERVIU Región de Los Ríos, se procede a la emisión del presente informe, confeccionado por los siguientes funcionarios:

- Robinson Cartes Villanueva Ingeniero Civil en Obras Civiles
- Patricia Lagos Harvez Contador Auditor
- María Edith Arias Cancino Trabajadora Social

1. Según el Acta de Apertura técnica y económica de ofertas de fecha 09 de octubre de 2025, se han presentado 4 oferentes:

OFERENTE	OFERTA	ESTADO DE LA PROPUESTA
MORALES Y ORELLANA INGENIERIA LTDA RUT: 77.711.812-9	\$22.157.320 (Boleta de Honorarios)	SE ACEPTA
MJM INGENIERIA Y CONSULTORA SPA. RUT: 77.780.564-9	\$2.850.170 (Afecta a IVA)	NO SE ACEPTA
PABLO GUILLEMINOT GIACCHERO RUT: 7.775.236-6	\$55.657.895 (Boleta de Honorarios)	SE ACEPTA
TPC INNOVACION SPA. RUT: 78.154.323-3	\$2.352.000 (Afecta a IVA)	NO SE ACEPTA

2. Los oferentes MJM INGENIERIA Y CONSULTORA SPA y TPC INNOVACIÓN SPA, presentaron oferta con error de monto para los Ítem "Proyecto de Estructura Edificio Valor por edificio de 1 a 5 pisos" y " Proyecto de Estructura Edificio Valor por edificio de 6 a 12 pisos ", lo cual altera significativamente la comparación con las demás ofertas, por lo tanto esta comisión, declara las ofertas económicas y a los oferentes inadmisibles.

3. De acuerdo con lo establecido en el punto N°12 de la Resolución Exenta N°3581 de fecha 16 de septiembre de 2025, la presente licitación tiene como monto presupuesto estimativo disponible \$ 50.000.000.

4. Se informa que la numeración de los Anexos subidos a la plataforma WWW.mercadopublico.cl, no es concordante con la numeración de los anexos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, sin embargo, se aceptaron las presentaciones de acuerdo a lo señalado en estas, por no ser un error de los oferentes.
5. Se evaluaron los antecedentes solicitados para la presentación de la propuesta de acuerdo con lo consignado en el numeral 15 de las bases administrativas que rigen la licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°3581 de fecha 16 de septiembre de 2025 de este servicio, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DOCUMENTO	MORALES Y ORELLANA INGENIERIA LTDA		MJM INGENIERIA Y CONSULTORA SPA		PABLO GUILLEMINOT GIACCHERO		TPC INNOVACION SPA		
		CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES	
ANEXO ECONOMICO	Anexo N° 1: Formulario de Oferta	Si	Sin observaciones	Si	Valores oferta incorrectos, se declara inadmisibles	Si	Sin observaciones	Si	Valores oferta incorrectos, se declara inadmisibles	
	Carta de presentación de la oferta, dirigida a la Directora Regional del Serviu, en la cual manifiesta conocer, entender y aceptar las bases de licitación, nombre de la licitación a la cual postula.	Si	Sin observaciones	NO	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Anexo N° 2, identificación de oferente (debidamente firmado)	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Curriculum Vitae, documentación que acredite experiencia	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Certificado Título Profesional, si es persona jurídica debe presentar certificado título profesional(es) que realizarán el servicio	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Certificados de inscripción vigente RENAC	No	resenta resolución MINVU	No	Presenta resolución MINVU	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Copia simple CI persona natural o representante legal en caso de persona jurídica	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Anexo N° 3	Si	Sin observaciones	N/A	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	N/A	Sin observaciones	
	Anexo N° 4	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	N/A	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Declaración Jurada disponibilidad para inicio de los servicios	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Persona Jurídica se debe acreditar la personería del representante legal	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	N/A	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Carta compromiso firmada por profesional que estará a cargo del servicio	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	Anexo N° 5	Si	resenta como Anexo	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	
	ANEXO TECNICO	Documentos que acrediten experiencia laboral	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones
		Certificados de cursos y/o capacitaciones que acrediten participación del oferente	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones	No	No presenta	No	No presenta

6. CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios los determinan las bases administrativas especiales, en su punto 18 detallada en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
EXPERIENCIA (A)	50%
PRECIO OFERTADO (B)	40%
CUMPLIMIENTOS FORMALES (C)	5%
EQUIDAD DE GENERO (D)	5%
PUNTAJE TOTAL	100%

En detalle:

A. Experiencia 50%:

Para medir este ítem, se cuantificará la cantidad de años de experiencia real informada y acreditable más la evaluación en base a la cantidad de proyectos habitacionales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

FORMULA
$EXPt = EXP1 \times 40\% + EXP2 \times 60\%$

EXP1 : Evaluación en base a la cantidad de años de experiencia:

Experiencia	Puntos
Menos de 3 años	0 puntos.
Entre 3 y 5 años	50 puntos.
Entre 6 y 9 años	75 puntos.
De 10 años o mas	100 puntos.

EXP2 : Evaluación en base a la cantidad de proyectos aprobados:

Cantidad de Proyectos	Puntos
Menos de 9 proyectos	0 puntos.
Entre 9 y 19 proyectos	50 puntos.
Entre 20 y 29 proyectos	75 puntos.
De 30 o más proyectos	100 puntos.

B. Precio Ofertado 40%:

Según el monto ofertado, se realiza la siguiente evaluación:

FORMULA
$A = 100 \times \frac{MVO}{VO}$

Donde:

- A : Resultado de la evaluación del precio de la oferta.
MVO : Menor precio ofertado de todas las ofertas
VO : Valor del precio de la oferta.

C. Cumplimientos formales 5%:

Se evaluará la presentación de todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, sin ningún tipo de incoherencias o errores.

Indicador	Puntos
El oferente presenta correctamente todos los antecedentes solicitados en las presentes bases, sin ningún tipo de incoherencia o error.	100 puntos.
El oferente presenta errores de redacción, los formularios no presentan una correcta coherencia entre sí o presenta omisiones formales.	10 puntos.

D. Equidad de Género 5%:

En cumplimiento de los compromisos de este Servicio en Igualdad de Género para fomentar la autonomía económica de las mujeres y promover el acceso de ellas a áreas normalmente masculinizadas, y conforme a la Directiva de Compras N° 20 que recomienda a los organismos la contratación de mujeres y el Documento De Trabajo N° 2. Brechas de género en el Sistema Único de Admisión a la educación superior. Centro De Estudios MINEDUC, obtendrán puntaje los oferentes que certifiquen con medios idóneos el cumplimiento de alguna de las siguientes características de equidad de género según pauta de evaluación.

Indicador	Puntos
La que sea oferente Proveedor de Género femenino o, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores o, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer o, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 (acreditar según documento que corresponda)	100 puntos.
Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados o, tengan paridad de género entre los trabajadores o, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa.	70 puntos.
Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros	50 puntos.

calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas) 50 puntos	
Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. 25 puntos. Quienes	25 puntos.
Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.	0 puntos.

Para el cálculo de la calificación de la oferta, se ponderaron los factores anteriormente mencionados, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE: } 50\%A + 40\%B + 5\%C + 5\%D$$

7. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES:

7.1 Para el cálculo de la calificación de la oferta, se ponderaron los factores anteriormente mencionados, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE: } 50\%A + 40\%B + 5\%C + 5\%D$$

A.Experiencia 50%:

	MORALES Y ORELLANA	MJM INGENIERIA Y CONSULTORA SPA	PABLO GUILLEMINOT	TPC INNOVACION SPA
PUNTAJE	30,00	0,00	70,00	0,00
PUNTAJE CON PORCENTAJE	15,00	0,00	35,00	0,00

B.Precio ofertado 40% :

	MORALES Y ORELLANA	MJM INGENIERIA Y CONSULTORA SPA	PABLO GUILLEMINOT	TPC INNOVACION SPA
OFERTA	\$ 22.157.320	\$ -	\$ 55.657.895	\$ -
PUNTAJE	100,00	0,00	39,81	0,00
PORCENTAJE DE PUNTAJE	40,00	0,00	15,92	0,00

C.Cumplimientos formales 5%:

	MORALES Y ORELLANA	MJM INGENIERIA Y CONSULTORA SPA	PABLO GUILLEMINOT	TPC INNOVACION SPA
PUNTAJE	100,00	0,00	100,00	0,00
PUNTAJE CON PORCENTAJE	5,00	0,00	5,00	0,00

D.Equidad de Género 5% :

	MORALES Y ORELLANA	MJM INGENIERIA Y CONSULTORA SPA	PABLO GUILLEMINOT	TPC INNOVACION SPA
PUNTAJE	0,00	0,00	0,00	0,00
PORCENTAJE DE PUNTAJE	0,00	0,00	0,00	0,00

7.2 RESUMEN

	MORALES Y ORELLANA	MJM INGENIERIA Y CONSULTORA SPA	PABLO GUILLEMINOT	TPC INNOVACION SPA
PUNTAJE	230,00	0,00	209,81	0,00
PUNTAJE CON PORCENTAJE	60,00	0,00	55,92	0,00

8. Por lo tanto, conforme con lo expuesto, la comisión evaluadora de la Licitación Pública N°7/2025, sugiere a la Directora Regional del SERVIU Región de Los Ríos, lo siguiente:

Adjudicar a Morales y Orellana Ingeniería Ltda, la contratación de " Consultoría de Ingeniería para EP SERVIU REGION DE LOS RIOS", por un monto de \$22.157.320, en razón a que obtuvo el mayor puntaje de la evaluación y el monto ofertado está dentro del monto disponible.

✓

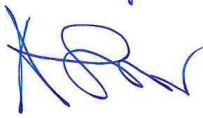
Para constancia firman:


Robinson Cartes Villanueva
Ingeniero Civil en Obras Civiles
SERVIU LOS RIOS


Patricia Lagos Harvez
Contador Auditor
SERVIU LOS RIOS


María Edith Arias Cancino
Trabajadora Social
SERVIU LOS RIOS

Prog. y Control : indicar disponibilidad
presupuestaria.

 17/10/25

Habiendo revisado la programación financiera y presupuesto de
cierre 2025, se informa que existe disponibilidad presupuestaria
para la adjudicación tanto en Asistencia Técnica Regular
como en Asistencia Técnica Adexia, según lo definido en el
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el
Subtítulo 33.01.133.001.

Se autoriza adjudicar
según siguiente comisión



DIRECTORA
REGIONAL
SERVIU REGION DE LOS RIOS
17/10/25



17/10/2025.